

La plantilla responde a Ferrovial: ¡HUELGA!

17 de febrero de 2017.- Durante el desarrollo de la última ronda de asambleas, entre todos/as tomamos una serie de decisiones que podríamos resumir en dos puntos claves: rechazo unánime de la plantilla a las propuestas regresivas de la empresa, y proceder a convocar medidas de presión en caso de que la empresa no reaccionara en la búsqueda de soluciones favorables a los intereses de los trabajadores/as.

Una vez completados los pasos, y al no percibir reacción positiva por parte de la empresa, las organizaciones sindicales hemos procedido a convocar huelga desde la 1:00 a.m. del 26 de febrero hasta la 1:00 a.m. del 5 de marzo, de manera ininterrumpida.

El motivo fundamental del conflicto es **el bloqueo total de las negociaciones provocado por posturas agresivas y regresivas de la empresa, quien también comunicó su decisión unilateral de dejar de aplicar el convenio, decisión que no compartimos los sindicatos pero que deja a la totalidad de la plantilla sin un marco colectivo que regule sus relaciones laborales, y cuyos efectos ya han empezado a sufrir el personal temporal.** Además, recordemos que **la empresa ha venido aplicando el convenio colectivo de manera arbitraria**, con posicionamientos unilaterales y restrictivos que están generando un efecto desregulador de las condiciones sociolaborales de **TODOS** los trabajadores/as, reduciendo con ello los márgenes de negociación.

Sin embargo, lejos de acercar posturas, el pasado 15 de febrero la empresa optó por abrir el periodo de consultas para llevar a cabo un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), alegando causas organizativas y productivas, con una afectación para 452 trabajadores/as pertenecientes al área de SAB con jornada al 100%, y una duración máxima hasta el 30 de noviembre de 2019. **La medida propuesta tiene incidencia desigual** en cuanto al volumen de afectados por centro de trabajo, así como en el porcentaje de reducción de jornada y salario con carácter individual, pudiendo estar éste entre el 10% de reducción y el 17,5%. Se ha establecido un calendario de reuniones para la próxima semana, quedando convocada la comisión negociadora los días 20, 22 y 24 de febrero, y de cuyo desarrollo os iremos informando.

CCOO, UGT, CGT, SF y USOC consideramos que la apertura del expediente es un intento por parte de la empresa de desviar la atención sobre los motivos fundamentales de la huelga, lo que a estas alturas del conflicto, **entendemos que incrementa notablemente la conflictividad ante una situación difícil de asumir para una plantilla que ya ha realizado esfuerzos notables en estos tres años y se le está pidiendo uno más.**

Desde CCOO, UGT, CGT, SF y USOC entendemos que la medida es una nueva agresión a la plantilla, cuya finalidad no es otra que intentar dividirnos ante las huelgas convocadas por las organizaciones sindicales. Durante el ciclo de asambleas celebradas por los centros, la petición de unidad a los sindicatos fue unánime por parte de la plantilla. **Hoy estamos unidos**, los trabajadores/as así lo han querido y conseguido. **Ahora toca demostrar la unidad de la plantilla para que la empresa no consiga que surta efecto el clásico de “divide y vencerás”.** Si no reaccionamos, lo que hoy aparentemente afecta a unos pocos, mañana puede afectar a todos/as.

Recuerda, huelga ininterrumpida
desde la 1:00 a.m. del 26 de febrero, hasta la 1:00 a.m. del 5 de marzo

#huelgaeneltren #yovoy